



Beneficia plan 'nini' hasta a burócratas

REFORMA / STAFF

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) descubrió que prácticamente cualquier persona puede cobrar la beca de 5 mil 258 pesos mensuales de Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF), el programa de capacitación laboral de la 4T que en teoría está reservado para quienes no estudian ni trabajan.

Cinco mil 171 personas que no debían haber cobrado esta beca en 2021 –cuando era de 4 mil 400 pesos– recibieron 78.8 millones de pesos, concluyó el órgano fiscalizador, que sólo revisó una muestra que abarca el 19 por ciento de los beneficiarios.

La lista incluye a 703 burócratas federales, 2 mil 692 empleados de empresas privadas, mil 160 beneficiarios del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro –que paga una beca de 2 mil 450 pesos mensuales–, y 284 del Programa de Becas Elisa Acuña, que prevé pagos bimestrales de mil 800 pesos.

Lo anterior, pese a que las Reglas de Operación de JCF establecen como causa de baja automática el hecho de te-

ner empleo o ser beneficiario de cualquier programa de becas educativas del Gobierno.

Además, cobraron la beca de JCF 16 servidores de la Nación, que son los jóvenes que laboran en los programas sociales de la 4T, 16 personas registradas al mismo tiempo como tutores y beneficiarios de JCF, y 316 que “no contaban con los requisitos solicitados”, uno de ellos, tener entre 18 y 29 años.

La ASF presume que los 78.8 millones de pesos pagados a estas personas son un daño a la hacienda pública, pues al cierre de la auditoría, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) no había aclarado las irregularidades.

La muestra de la ASF se limitó al Estado de México, Guerrero y Oaxaca, donde el padrón de JCF sumó 177 mil 704 personas, el 19.2 por ciento del total nacional. Si el patrón de irregularidades en estas entidades se repitió en todo el País, más de 27 mil personas habría cobrado esta beca sin tener derecho.

“Lo observado en los párrafos anteriores denota deficiencias en los mecanismos

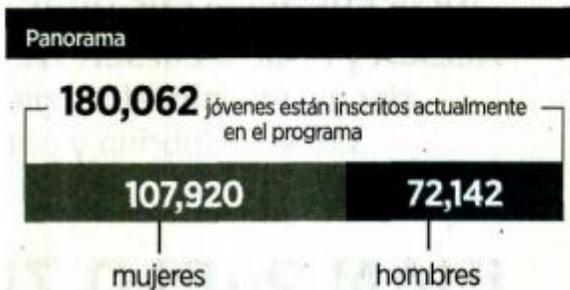
de control en el proceso de validación de los requisitos, así como de la supervisión y actualización de la información de los beneficiarios, debido a que no se comprueba

si éstos estudian o trabajan antes de otorgarles el apoyo e impide verificar el cumplimiento del objetivo del programa”, afirmó la Auditoría Superior.

Para detectar a los empleados de Gobierno y de empresas privadas que cobraron la beca, la ASF sólo tuvo que cruzar el padrón de beneficiarios con bases de datos del IMSS y del ISSSTE, sin que el reporte aclare si alguno de los 703 burócratas

que cobraron la beca labora en la propia STPS.

Según la ASF, la STPS también pagó las cuotas al IMSS para mantener en 2021 el servicio médico de 87 mil 777 aprendices que ya no estaban en el padrón de JCF, por periodos de uno a 12 meses, lo que llevó a solicitar que se finque responsabilidad administrativa a los funcionarios responsables, pero sin establecer posible daño al erario.





Los requerimientos

Requisitos que deben cumplir las personas registradas en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro:

- Tener entre 18 y 29 años al momento de postularse a la capacitación.
- Bajo protesta de decir verdad, declarar no estar trabajando ni estudiando al momento de registrarse.
- Registrar CURP.
- Inscribirse en la Plataforma Digital por cuenta propia o con asistencia de personal autorizado por la STPS, proporcionando la información requerida en el formulario de registro.
- Aceptar los términos de la carta compromiso donde accede a cumplir con las presentes Reglas de Operación y otras disposiciones que le apliquen como participante del Programa.
- Autorizar el uso de sus datos personales a la STPS, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.